

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(Consultoría para elaborar una propuesta de un sistema de generación de información sobre la gestión de plásticos y economía circular a nivel regional en los países de la Alianza del Pacífico)

[Colombia, Chile, Perú y México]

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

El Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico (en adelante, GTMACV) se constituyó en junio del 2016, con integrantes de los Ministerios y Secretarías de Ambiente de Chile, Colombia, México y Perú, en cumplimiento del mandato presidencial fruto de la Declaración de Puerto Varas.

Al respecto, el objetivo general del GTMACV es promover un espacio de diálogo entre los Gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico para el desarrollo e implementación de una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza del Pacífico y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país, y en colaboración con otros actores.

En el año 2019, y por una iniciativa de Perú, el GTMACV condujo la finalización del proceso de negociación de una Declaración Presidencial sobre Gestión Sostenible de Plásticos, a fin de expresar la intención de trabajar en el análisis y desarrollo de iniciativas que contribuyan a la gestión integral del plástico y manifestar la decisión de desarrollar proyectos de cooperación entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico. Entre las potenciales medidas reconocidas se encuentran la cooperación en materia de regulación de plásticos de un solo uso, innovación en la industria para aumentar la sostenibilidad del plástico, fomento a producción y uso racional de alternativas, entre otros. La Declaración fue suscrita durante la XIV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, realizada en Lima en julio del 2019.

Con el fin de cumplir los objetivos de la Declaración, los Ministerios de Ambiente desarrollaron la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, en coordinación con las demás entidades del sector público de los países que conforman la Alianza del Pacífico involucradas en la implementación de la Declaración, así como en coordinación con el sector privado, los Grupos Técnicos de Innovación y de Cooperación de la Alianza del Pacífico, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, se definen ocho (08) áreas de acción que, en concordancia con el marco regulatorio y las acciones que desarrolla cada país, permitirán avanzar de manera conjunta y colaborativa la implementación de la Declaración Presidencial sobre Gestión Sostenible de Plásticos.

En el marco del de la convocatoria 2021 de los Bienes Públicos Regional del BID, el proyecto “Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico” resulto ser uno de los proyectos ganadores de la convocatoria. El proyecto tiene como objetivo apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en la Alianza del Pacífico a través del:

- a) Desarrollo de estudios diagnósticos y levantamiento de datos a nivel de la Alianza del Pacífico, con foco en aspectos regulatorios, financieros y técnicos (reciclabilidad de materiales);
- b) Conformación de una Unidad de Ciencia de Datos que aporte información para la toma de decisiones en materia de gestión de plásticos y economía circular;
- c) Desarrollo de propuestas normativas orientadas a la convergencia regulatoria a nivel de la Alianza del Pacífico y a la promoción del reciclaje inclusivo;
- d) Desarrollo de estándares y reglamentos técnicos a nivel de la Alianza del Pacífico
- e) Generación de capacidades a nivel sector público y privado
- f) Generación de propuestas de compromisos públicos, privados y público-privados a nivel de la Alianza del Pacífico que definan objetivos y metas comunes a nivel de bloque; y
- g) Apoyar a gobiernos nacionales y municipales de la Alianza del Pacífico en el diseño e implementación de políticas y proyectos de economía circular con enfoque inclusivo.

Con relación a lo contemplado en el punto a), el cual esta directamente vinculado con el área de acción 2 de la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, referente a *Innovación, Investigación y Transformación Empresarial*, así como del área de acción 6, enfocado a la *Educación, Información y Transformación Ciudadana*, es pertinente dirigir esfuerzos para desarrollar medios que permitan evidenciar la evolución en términos técnicos, financieros o regulatorios sobre la gestión de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico, a nivel regional, y así tener un marco de referencia basado en evidencia descriptiva para diseñar intervenciones o acciones de política pública principalmente.

En ese sentido, se propone llevar a cabo una consultoría que permita identificar el estado actual en términos de información disponible, en los países de la Alianza del Pacífico, sobre en materia de gestión de plásticos y economía circular; y del mismo modo, estandarizar los datos y construir indicadores a nivel regional con el objetivo de desarrollar un sistema de generación de información que permita capturar y evidenciar de forma objetiva y estandarizada el estado y el progreso de las acciones, iniciativas o actividades realizadas en materia de gestión de plásticos.

2. Objetivos

2.1. *Establecer un sistema de generación de información que permita capturar y evidenciar de forma objetiva y estandarizada el estado y el progreso de las acciones, iniciativas o actividades realizadas en materia de gestión de plásticos y economía circular a nivel regional en los países de la Alianza del Pacífico.*

3. Alcance de los Servicios

3.1. *Elaborar una propuesta de un sistema de generación de información, a nivel de los países de la Alianza del Pacífico, para evidenciar y monitorear los resultados de los indicadores identificados o priorizados en materia de gestión de plásticos y economía circular.*

4. Actividades Clave

- 4.1. Elaboración de un diagnóstico o línea base de los sistemas de información existentes en los países de la Alianza del Pacífico relacionados a la producción, manejo, disposición, reciclaje y valorización de los plásticos, así como de la temática de economía circular en la materia. Asimismo, revisar e identificar casuísticas internacionales sobre los sistemas de información enfocados a la gestión de plásticos.*
- 4.2. Desarrollar e implementar una propuesta de estandarización de la información existente que se generan en los países de la Alianza del Pacífico e identificar brechas de información, a nivel de disponibilidad de datos, como de capacidades para generación de información primaria.*
- 4.3. Explorar y diseñar la construcción de indicadores de medición sobre la gestión de plásticos y economía circular a nivel regional, a fin de cuantificar y monitorear los avances en la materia en los países de la Alianza del Pacífico.*
- 4.4. Elaborar el prototipo de un sistema de generación continua de información a nivel regional, que contenga la información disponible estandarizada de los países de la Alianza del Pacífico, así como los datos generados de acuerdo a los indicadores de medición propuestos a nivel regional.*
- 4.5. Desarrollar e implementar la plataforma del sistema de generación de información sobre gestión de plásticos y economía circular de la Alianza del Pacífico.*

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Entregable 1.** Informe del diagnóstico de los sistemas de información existentes en los países de la Alianza del Pacífico en materia de gestión de plásticos y economía circular.*
- 5.2. **Entregable 2.** Informe que contenga la propuesta de estandarización de la información disponible que se generan en los países de la Alianza del Pacífico.*
- 5.3. **Entregable 3.** Construcción de indicadores técnicos y financieros sobre la gestión de plásticos y economía circular a nivel regional.*
- 5.4. **Entregable 4.** Prototipo de un sistema de generación continua de información a nivel regional sobre la gestión de plásticos y economía circular.*
- 5.5. **Entregable 5.** Plataforma implementada (versión beta) del sistema de generación de información sobre gestión de plásticos y economía circular de la Alianza del Pacífico.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Entregable 1 - Primer trimestre de 2022.*
- 6.2. Entregable 2 - Segundo trimestre de 2022.*
- 6.3. Entregable 3 - Tercer trimestre de 2022.*
- 6.4. Entregable 4 - Cuarto trimestre de 2022.*
- 6.5. Entregable 5 - Primer trimestre de 2023.*

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. (Describa los informes que la firma de consultoría tendrá que presentar para cada fase del proyecto. Por ejemplo: el alcance y la cronología de los informes de progreso; la necesidad de presentaciones / talleres; la cobertura y cronología de los informes, estableciendo los resultados de la consultoría. Defina también el lenguaje de los informes)*

8. Criterios de aceptación

8.1. *(Defina cómo aceptará los productos derivados de estos términos de referencia. La aceptación de los productos debe estar claramente definida y comprendida por todas las partes. Esta sección debe incluir una descripción de cómo ambas partes sabrán cuando el trabajo es aceptable, la forma en que será aceptada, y quién está autorizado a aceptar el trabajo.)*

9. Otros Requisitos

9.1. *(Describa los requisitos especiales, como los requisitos de seguridad, cualquier restricción de acceso /requisitos de TI o el tiempo de inactividad del sistema/de mantenimiento si es necesario.)*

10. Supervisión e Informes

10.1. *Especificar a quién la firma consultora estará informando, reuniones, frecuencia, quién hará comentarios a los informes, aprobará los informes, documentos, trabajo, y hará comentarios o instrucciones para cambios. Será responsabilidad de la Firma garantizar que dichas reuniones se lleven a cabo y los informes se presenten al Banco.*

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. <i>Describe el entregable</i>	30%
2. <i>Describe el entregable</i>	40%
3. <i>Describe el entregable</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para diseñar e implementar una plataforma virtual para registrar y sistematizar información normativa en materia de plásticos a nivel de la Alianza del Pacífico

[PAÍS]

Número de proyecto

Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** *Con base en las prioridades señaladas en la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, adoptada en Santiago de Chile, en diciembre de 2020, se considera necesario compartir experiencias de diseño e implementación de marcos regulatorios y políticas públicas que permitan a los países que conforman la Alianza del Pacífico avanzar hacia su visión común de una gestión sostenible de los plásticos.*

Para alcanzar este objetivo se requiere desarrollar un inventario de la normativa vigente y en discusión en los países de la Alianza del Pacífico, incluyendo normativas relacionada con plásticos de un solo uso, responsabilidad extendida de productor de envases y embalajes, en el marco de una economía circular.

- 1.2.** *La consultoría para diseñar e implementar una plataforma virtual para registrar y sistematizar información normativa en materia de plásticos permitirá contar con el inventario relativo a los marcos jurídicos que existen y que se desarrollan en los países de la Alianza del Pacífico. Dicha herramienta virtual concentrará toda la información en un solo lugar, permitiendo a los Estados complementarla y actualizarla de manera periódica y servirá como una referencia de búsqueda para el sector público, privado y social interesados en esta materia.*

2. Objetivos

- 2.1.** *El diseño y la implementación de la plataforma virtual dará cumplimiento al desarrollo del inventario señalado en la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos.*

La recopilación de instrumentos jurídicos incluirá lo siguiente:

- *Acuerdos internacionales vigentes de los cuales participan los países miembros de la Alianza del Pacífico.*
- *Legislaciones y normativa vigente de plásticos de un solo uso, responsabilidad extendida de productor de envases y embalajes, en el marco de una economía circular.*
- *Lineamientos técnicos para la gestión sostenible de los plásticos de un solo uso vigentes o en discusión.*

3. Alcance de los Servicios

3.1. *Diseño y mantenimiento de páginas web; elaboración de un sistema que permita a los países miembros de la Alianza del Pacífico proporcionar la información normativa con la que cuentan (cuentas de usuario y contraseñas); clasificar la información de manera sistemática para facilitar su consulta por parte del público.*

4. Actividades Clave

4.1. *Las actividades clave serán las siguientes:*

- *Definición del nombre e imagen del portal de Internet destinado para el inventario para registrar y sistematizar información normativa en materia de plásticos a nivel de la Alianza del Pacífico.*
- *Construcción del portal mediante divisiones y subdivisiones que permitan presentar toda la información de manera clara y ordenada.*
- *Elaborar un sistema que permita a los Estados proporcionar la información de manera constante, en aras de presentar información actualizada y, de ser el caso, clasificar aquella que no se encuentre vigente.*
- *Facilitar al público usuario la localización de documentos y materiales en torno a la normativa vigente mediante un buscador con distintos filtros.*

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. *La existencia de una plataforma virtual para registrar y sistematizar información normativa en materia de plásticos a nivel de la Alianza del Pacífico en aras de avanzar hacia una visión común de una gestión sostenible de los plásticos, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas, y analizando el potencial que existe a partir de las similitudes regulatorias y de las políticas públicas implementadas en cada uno de los países miembros.*

5.2. *Respecto a la Política del Banco GN-2765-4, no se contempla la adquisición de bienes y servicios relacionados con esta consultoría.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. *Entregable 1. Propuesta del nombre, diseño y contenido del portal virtual (1° trimestre de 2022).
Entregable 2. Construcción del portal virtual con base en la retroalimentación proporcionada por los países miembros de la Alianza del Pacífico (2° trimestre de 2022).
Entregable 3: Instructivo para el acceso que los Estados tendrán al portal, a fin de proporcionar los documentos que deberán ser incluidos en el inventario (3° trimestre de 2022).
Entregable 4: Plataforma virtual habilitada para el acceso público (4° trimestre de 2022).*

7. Requisitos de los Informes

7.1. *Entregable 1: La consultoría deberá organizar reuniones de trabajo técnico para definir el nombre, diseño y contenido de la plataforma virtual que deberá construir y elaborar un informe correspondiente con los resultados obtenidos en dichos encuentros.
Entregable 2: La consultoría deberá hacer una presentación preliminar del portal a través de una*

reunión, mediante la cual dará a conocer su funcionamiento, mantenimiento y transformación basada en la información normativa que será proporcionada por los Estados miembros de la Alianza del Pacífico.

Entregable 3: El instructivo para conocer los pasos a seguir por los Estados respecto a la entrega de la información que conformará el inventario de los marcos jurídicos que existen y que se desarrollan en los países de la Alianza del Pacífico.

Entregable 4: Lanzamiento de la plataforma a través de una ceremonia virtual.

8. Criterios de aceptación

8.1. La aceptación de los productos se dará mediante una carta o correo electrónico elaborado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde (GTMACV) de la Alianza del Pacífico, el cual solamente se remitirá a la consultoría una vez que se cuente con la aprobación del resto de la membresía de dicho Grupo.

9. Otros Requisitos

9.1. Dado que se trata de una plataforma virtual, cualquier trabajo de construcción, mantenimiento o actualización de la información deberá contar con los más altos estándares de seguridad cibernética.

10. Supervisión e Informes

10.1. La supervisión de los trabajos será realizada por NOMBRE, CARGO y CORREO ELECTRÓNICO.

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Entregable 1</i>	25%
2. <i>Entregable 2</i>	25%
3. <i>Entregable 3</i>	25%
4. <i>Entregable 4</i>	25%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor técnico de apoyo para la implementación de la Hoja de Ruta en Gestión Sostenible de Plásticos la Alianza del Pacífico

[Colombia, Chile, Perú y México]

RG-T3998

[[Enlace web con el documento aprobado \(N/A\)](#)]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

El Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico se constituyó en junio del 2016, con integrantes de los Ministerios y Secretarías de Ambiente de Chile, Colombia, México y Perú en cumplimiento del mandato presidencial fruto de la Declaración de Puerto Varas.

El objetivo general del GTMACV es promover un espacio de diálogo entre los Gobiernos de los países de la AP para el desarrollo e implementación de una agenda que impulse la sustentabilidad en la AP y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país, y en colaboración con otros actores.

En 2019, y por una iniciativa de Perú, el GTMACV finalizó el proceso de negociación de una Declaración Presidencial sobre Gestión Sostenible de Plásticos. Su objetivo es el reconocimiento del problema de la generación y acumulación de residuos de plásticos y expresar la decisión de desarrollar proyectos de cooperación entre los cuatro países. Entre las potenciales medidas reconocidas se encuentran la cooperación en materia de regulación de plásticos de un solo uso, innovación en la industria para aumentar la sostenibilidad del plástico, fomento a producción y uso racional de alternativas, entre otros. La Declaración fue adoptada durante la Cumbre Presidencial de Lima de 2019.

Durante 2020 se aprobó una Hoja de Ruta con 8 áreas de acción, cuya redacción estuvo apoyada por un Diálogo Público – Privado para evaluar potenciales áreas de interés de ambos sectores para la definición de un plan de trabajo.

En 2021, fue aprobado un proyecto de cooperación con el BID denominado “Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en la Alianza del Pacífico (AP) a través del: i) Desarrollo de estudios diagnósticos y levantamiento de datos a nivel AP con foco en aspectos regulatorios, financieros y técnicos (reciclabilidad de materiales); ii) Conformación de una Unidad de Ciencia de Datos que aporte información para la toma de decisiones en materia de gestión de plásticos y economía circular; iii) Desarrollo de propuestas normativas orientadas a la convergencia regulatoria a nivel AP y a la promoción del reciclaje inclusivo; iv) Desarrollo de estándares y reglamentos técnicos a nivel AP; v) Generación de capacidades a nivel sector público y privado; vi) Generación de propuestas de compromisos públicos, privados y público-privados a nivel AP que definan objetivos y metas comunes a nivel de bloque; y vii) Apoyar a gobiernos nacionales y municipales de la AP en el diseño e implementación de políticas y proyectos de economía circular con enfoque inclusivo.

Para apoyar administrativamente la implementación de la Declaración y Hoja de Ruta en general, y este proyecto en particular, se constituirá una Secretaría Técnica del GTMACV de la AP. Su objetivo general será dar seguimiento a las actividades de este proyecto de cooperación, reportar al Grupo a través de presentaciones e informes sobre el estado de los avances de este proyecto.

Se espera a su vez que la Secretaría otorgue apoyo en las actividades regulares del Grupo, a través de la elaboración de un calendario de trabajo con reuniones regulares, convocar a reuniones virtuales a sus miembros y elaboración de agendas de reuniones y actas sobre acuerdos alcanzados por el Grupo.

La Secretaría deberá convocar a reuniones extraordinarias de estimarlo apropiado, y solicitar el consenso por escrito del Grupo para las decisiones requeridas sobre el proyecto.

Se espera además que la Secretaría pueda llevar a cabo funciones de recepción de todas las comunicaciones con requerimientos e invitaciones, informando a los integrantes del Grupo y proponiendo respuestas a los requerimientos tras consensuarlas a nivel de Grupo, particularmente pero no limitadas a las relativas a las Coordinaciones Nacionales de la Alianza del Pacífico, Consejos y Grupos de Trabajo de la Alianza del Pacífico y otras contrapartes relevantes.

La Secretaría deberá ser el nexo con el equipo de comunicaciones de la Alianza del Pacífico, elaborando propuestas de reportes de actividades y comunicados que serán publicados en el sitio web del Grupo y en redes sociales.

Se espera que la Secretaría juegue un rol principal en la organización, coordinación y liderazgo de las posibles actividades de difusión e intercambio que tendrán lugar en el marco de este proyecto (foros, seminarios, diálogos público – privados y/o con la sociedad civil y academia, entre otros), incluyendo la elaboración y difusión de invitaciones, listados de participantes, manejo de plataformas virtuales e informes de resultados de estas actividades, además de comunicados de prensa y redes sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo podrá delegar funciones adicionales a la Secretaría de tener consenso de todos sus integrantes, durante el transcurso de este proyecto.

2. Objetivos

- 2.1. Establecer y liderar la Secretaría Técnica del GTMACV, que facilite y apoye a los integrantes de este grupo, y lograr dar cumplimiento efectivo a las actividades del proyecto “Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico”, además de apoyar las actividades regulares y extraordinarias del Grupo.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Establecer y liderar la Secretaría Técnica del GTMACV de la Alianza del Pacífico, para el cumplimiento efectivo del proyecto mencionado y del funcionamiento regular del GTMACV.*

4. Actividades Clave

- 4.1.1. Dar seguimiento al proyecto de cooperación “Economía circular y gestión sostenible de*

- plásticos en los países de la Alianza del Pacífico”, elaborar informes mensuales de avances y reportarlas al Grupo a través de presentaciones en reuniones regulares o extraordinarias, además de un informe final de resultados e impactos identificados.*
- 4.1.2. Apoyo técnico a las actividades del Grupo, incluyendo, pero no limitadas a, elaborar un calendario de cuatro reuniones regulares anuales, convocatorias a las reuniones, elaboración de agendas de trabajo y actas de las reuniones. Convocatoria a reuniones extraordinarias con las mismas funciones de acuerdo con las necesidades identificadas.*
- 4.1.3. Encargado/a de comunicaciones externas del Grupo. Recepción y retransmisión de comunicaciones derivadas al Grupo a sus miembros. Propuestas de respuestas a requerimientos e invitaciones en consulta con los miembros del Grupo. Comunicación de estas respuestas a contrapartes relevantes, particularmente a las relativas a la Coordinación Nacional de la Alianza del Pacífico, otros Grupos de Trabajo y Consejos, y otras contrapartes externas.*
- 4.1.4. Coordinación con el equipo de comunicaciones de la Alianza del Pacífico, elaboración de comunicados y documentos de trabajo para difusión de las actividades. Manejo de redes sociales para difusión y actualización del sitio web de la Alianza del Pacífico.*
- 4.1.5. Encargado/a principal de actividades de presentación de resultados, capacitación y difusión (foros, seminarios, diálogos, entre otros), incluyendo, pero no limitadas a la elaboración y difusión de invitaciones, elaboración y seguimiento de listados de invitados, manejo de plataformas virtuales de reuniones según corresponda, y elaboración de informes de resultados y comunicados.*
- 4.1.6. Otras actividades que el Grupo Técnico le asigne en base al consenso de sus integrantes.*

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. Informes mensuales de avance del proyecto, incluyendo acuerdos del grupo sobre logros y resultados.*
- 5.2. Cuatro actas de reuniones regulares y actas de reuniones extraordinarias de acuerdo con las necesidades identificadas.*
- 5.3. Informes cuatrimestrales sobre comunicaciones derivadas al grupo y respuestas preparadas.*
- 5.4. Informes cuatrimestrales sobre actividades de difusión llevadas a cabo.*
- 5.5. Informes sobre al menos una actividad de presentación de resultados (foros, seminarios, diálogos, entre otros) y difusión de las actividades del proyecto*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Producto 1: Informes mensuales de avances del proyecto y presentación al Grupo Técnico según corresponda (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 6.2. Producto 2: Cuatro actas de reuniones regulares anuales (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 6.3. Producto 3: Cuatro informes anuales sobre comunicaciones y respuestas al Grupo Técnico (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 6.4. Producto 4: Cuatro informes anuales sobre actividades de difusión y comunicaciones (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 6.5. Producto 5: 1 informe anual sobre actividades de presentación de resultados y /o difusión (marzo 2022 – marzo 2024)*

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. *Producto 1: Informes mensuales de avances del proyecto, incluyendo actas sobre reuniones extraordinarias (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 7.2. *Producto 2: Cuatro actas de reuniones regulares anuales (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 7.3. *Producto 3: Cuatro informes anuales sobre comunicaciones y respuestas al Grupo Técnico (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 7.4. *Producto 4: Cuatro informes anuales sobre actividades de difusión y comunicaciones (marzo 2022 – marzo 2024)*
- 7.5. *Producto 5: 1 informe anual sobre actividades de presentación de resultados y /o difusión (marzo 2022 – marzo 2024)*

8. Criterios de aceptación

- 8.1. *Producto 1: Consenso por escrito (correo electrónico) de representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico*
- 8.2. *Producto 2: Consenso por escrito (correo electrónico) de representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico*
- 8.3. *Producto 3: Consenso por escrito (correo electrónico) de representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico*
- 8.4. *Producto 4: Consenso por escrito (correo electrónico) de representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico*
- 8.5. *Producto 5: Consenso por escrito (correo electrónico) de representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico*

9. Otros Requisitos

- 9.1. *El GTMACV podrá derivar otras funciones con el consenso de los cuatro países, de estimarlo apropiado.*

10. Supervisión e Informes

La supervisión estará a cargo de integrantes del GTMACV los cuatro países representantes de Ministerios y Secretarías de Ambiente de la Alianza del Pacífico, que evaluarán y determinarán su conformidad por consenso escrito.

11. Requisitos del consultor

11.1 *Ciudadanía: Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.*

11.2 *Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.*

12. Calendario de Pagos

- 12.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

12.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Producto 1</i> .	20%
2. <i>Producto 2</i>	20%
3. <i>Producto 3</i>	20%
4. <i>Producto 4</i>	20%
5. <i>Producto 5</i>	20%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría en asistencia técnica a Gobierno de Colombia para la mejora en la implementación de Marco Tarifario a Nivel Nacional

COLOMBIA

Número de proyecto

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** *En el año 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. En 2020, los socios de la IRR, a los que se suman Dow y Nestlé, elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.*
- 1.2.** *En este marco, la Cooperación Técnica RG-T3998 entre INE/WSA y Fundación Avina, permitirá apoyar financiera y técnicamente a la plataforma Latitud R, con el objeto de apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. Estas acciones serán implementadas por la Fundación Avina y estarán estructuradas en 3 subcomponentes: Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos; Subcomponente 2.2: Propuestas de normativas y regulación y Subcomponente 2.3: Generación de capacidades.*
- 1.3.** *La presente contratación se inscribe en el Subcomponente 2.2. antes mencionado: Propuestas de normativas y regulación.*

2. Objetivos

- 2.1.** *Desarrollar la propuesta técnica detallada de soluciones propuestas para superar los problemas que impiden que el esquema de tarifario vigente en Colombia remunere de manera efectiva a las personas prestadoras del servicio de aprovechamiento (reciclaje) en los municipios de más de 5,000 suscriptores a nivel nacional.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** *La firma consultora deberá realizar su trabajo a partir de los resultados del estudio “Análisis de la incidencia del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento en la remuneración*

tarifaria de las personas prestadoras de dicha actividad, en el marco del servicio público de aseo, en municipios de más de 5.000 suscriptores en área urbana, los municipios del ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015". Este estudio se realizó en 2020 en el marco de un Convenio de Cooperación entre la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico de Colombia - CRA y Latitud R (Representado por Avina Colombia). A través de este estudio: (i) Se realizaron mesas de trabajo en 5 ciudades para identificar problemas en la aplicación de la tarifa; (ii) se analizó el esquema operativo de la actividad del aprovechamiento y (iii) se identificaron soluciones para solventar los problemas encontrados.

4. Actividades Clave

- 4.1. Análisis de los resultados del estudio previo.*
- 4.2. Planteamiento inicial de soluciones.*
- 4.3. Validación y priorización de soluciones con los diferentes sectores involucrados.*
- 4.4. Diseño detallado de soluciones priorizadas, incorporando observaciones del proceso de validación.*
- 4.5. Diseño de propuesta normativa necesaria para incorporar las soluciones priorizadas en el Nuevo marco tarifario.*

5. Resultados, Productos Esperados y Calendario

- 5.1. Plan de trabajo y diseño metodológico detallados. (mes 1)*
- 5.2. Desarrollo inicial de soluciones (mes 2).*
- 5.3. Informe de validación de soluciones (mes 6).*
- 5.4. Diseño detallado de soluciones (mes 8).*
- 5.5. Diseño de documentos normativos (mes 10).*

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. Informe de progreso 1: al cumplirse el mes 2 del contrato, reportando el logro de los productos 1 y 2*
- 6.2. Informe de progreso 2: al cumplirse el mes 6 del contrato, reportando el logro del producto 3.*
- 6.3. Informe de final: al cumplirse el mes 10 del contrato, reportando el logro de los productos 4 y 5.*

7. Supervisión e Informes

- 7.1. Todas las coordinaciones se harán con Jadira Vivanco, Gestora Programática de Latitud R en Colombia (jadira.vivanco@avina.net).*

8. Calendario de Pagos

- 8.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.*

8.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i> .	30%
2. <i>Productos 1, 2 y 3</i>	40%
3. <i>Productos 4 y 5</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica al Gobierno de Chile para el fortalecimiento de capacidades de cooperativas de recicladores de base a nivel nacional para formalizarse como gestores de residuos en el marco de la implementación de la Ley REP

CHILE

Número de proyecto

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** *En el año 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. En 2020, los socios de la IRR, a los que se suman Dow y Nestlé, elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.*
- 1.2.** *En este marco, la Cooperación Técnica RG-T3998 entre INE/WSA y Fundación Avina, permitirá apoyar financiera y técnicamente a la plataforma Latitud R, con el objeto de favorecer la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. Estas acciones serán implementadas por la Fundación Avina y estarán estructuradas en 3 subcomponentes: Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos; Subcomponente 2.2: Propuestas de normativas y regulación y Subcomponente 2.3: Generación de capacidades.*
- 1.3.** *La presente contratación se inscribe en el Subcomponente 2.2. antes mencionado: Propuestas de normativas y regulación.*

2. Objetivos

- 2.1.** *Desarrollo e implementación piloto de un programa de asistencia técnica a cooperativas de recicladores e, para para generar competencias y habilidades que les permitan ejercer como gestores de residuos en el marco de la implementación de la Ley REP.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** *Con miras al inicio de la implementación de la Ley REP en Chile, esta consultoría apoyará al Ministerio de Ambiente para desarrollar una estrategia asistencia técnica replicable a nivel*

nacional, que permita a las organizaciones de recicladores desarrollar habilidades y competencias como gestores de residuos que les permita operar en el marco de la Ley REP. Se busca generar y estandarizar procedimientos e implementar una estrategia que permita a las organizaciones asumir formalmente como gestores de reciclaje.

4. Resultados, Productos Esperados y Calendario

- 4.1. Diagnóstico de la capacidad de gestión de al menos 5 cooperativas de recicladores formalizadas en Chile. Identificación de brecha. (mes 3)*
- 4.2. Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones bajo el modelo jurídico que estén operando (mes 4).*
- 4.3. Asistencia técnica para la implementación de plan de mejora (mes 8).*
- 4.4. Sistematización de la experiencia y elaboración de recomendaciones para el acompañamiento eficaz para la gestión de organizaciones de recicladores (mes 10).*

5. Requisitos de los Informes

- 5.1. Informe de progreso 1: al cumplirse el mes 3 del contrato, reportando el logro del producto 1.*
- 5.2. Informe de progreso 2: al cumplirse el mes 4 del contrato, reportando el logro del producto 2.*
- 5.3. Informe de final: al cumplirse el mes 10 del contrato, reportando el logro de los productos 3 y 4.*

6. Supervisión e Informes

- 6.1. Todas las coordinaciones se harán con Pamela Rios, Gestora Programática de Latitud R en Chile (pamela.rios@avina.net).*

7. Calendario de Pagos

- 7.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 7.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30%
2. <i>Productos 1 y 2</i>	40%
3. <i>Producto 3</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para apoyo al MINAM de Perú en el proceso de formación de competencias laborales de recicladores

PERÚ

Número de proyecto

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. En el año 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. En 2020, los socios de la IRR, a los que se suman Dow y Nestlé, elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.*
- 1.2. En este marco, la Cooperación Técnica RG-T3998 entre INE/WSA y Fundación Avina, permitirá apoyar financiera y técnicamente a la plataforma Latitud R, con el objeto de apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. Estas acciones serán implementadas por la Fundación Avina y estarán estructuradas en 3 subcomponentes: Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos; Subcomponente 2.2: Propuestas de normativas y regulación y Subcomponente 2.3: Generación de capacidades.*
- 1.3. La presente contratación se inscribe en el Subcomponente 2.3. antes mencionado: Generación de capacidades.*

2. Objetivos

- 2.1. Implementar un programa de certificación de competencias laborales para 100 recicladores de base de Perú, en alianza con el MINAM.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. El MINAM de Perú recientemente se ha acreditado como entidad certificadora de competencias laborales de recicladores de base. El presente servicio busca apoyar al MINAM en la implementación de un primer programa de certificación.*

4. Actividades Clave

- 4.1. *Identificación de recicladores a ser formados.*
- 4.2. *Capacitación en competencias laborales, previa a la certificación.*
- 4.3. *Acompañar proceso de certificación.*

5. Resultados, Productos Esperados y Calendario

- 5.1. *200 recicladores identificados en los municipios seleccionados (mes 2).*
- 5.2. *150 recicladores capacitados en competencias laborales (mes 6).*
- 5.3. *100 recicladores certificados (mes 10).*

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. *Informe de progreso 1: al cumplirse el mes 2 del contrato, reportando el logro del producto 1.*
- 6.2. *Informe de progreso 2: al cumplirse el mes 6 del contrato, reportando el logro del producto 2.*
- 6.3. *Informe de final: al cumplirse el mes 10 del contrato, reportando el logro del producto 3.*

7. Supervisión e Informes

- 7.1. *Todas las coordinaciones se harán con María Gracia Aguilar, Gestora Programática de Latitud R en Perú (mariagracia.aguilar@avexternos.org).*

8. Calendario de Pagos

- 8.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 8.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de Trabajo</i>	30%
2. <i>Productos 1, 2 y 3</i>	40%
3. <i>Productos 4 y 5</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fortalecimiento de capacidades de los recicladores de base, en la incidencia de procesos de formulación y ajuste de políticas públicas vía Red Lacre

REGIONAL

Número de proyecto

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. En el año 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. En 2020, los socios de la IRR, a los que se suman Dow y Nestlé, elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.*
- 1.2. En este marco, la Cooperación Técnica RG-T3998 entre INE/WSA y Fundación Avina, permitirá apoyar financiera y técnicamente a la plataforma Latitud R, con el objeto de favorecer la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. Estas acciones serán implementadas por la Fundación Avina y estarán estructuradas en 3 subcomponentes: Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos; Subcomponente 2.2: Propuestas de normativas y regulación y Subcomponente 2.3: Generación de capacidades.*
- 1.3. La presente contratación se inscribe en el Subcomponente 2.3. antes mencionado: Generación de capacidades.*

2. Objetivos

- 2.1. Apoyo fortalecimiento de las capacidades de organización e incidencia de los movimientos nacionales de recicladores, a través de la Red Lacre.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Apoyo fortalecimiento de las capacidades de organización e incidencia de los movimientos nacionales de recicladores en Colombia, Chile, México y Perú, a través de la Red Lacre.*

4. Actividades Clave

- 4.1. Coordinación con Red Lacre y movimientos de los 4 países involucrados.*

- 4.2. Identificación de recicladores para participar en aprendizaje de pares en los 4 países.
- 4.3. Análisis de las características y necesidades de formación de los recicladores identificados.
- 4.4. Diseño de módulos de aprendizaje entre pares, de acuerdo con las necesidades detectadas en cada país.
- 4.5. Implementación de módulos de aprendizaje (modalidad combinada presencial / virtual) con modalidad de aprendizaje entre pares.
- 4.6. Evaluación de resultados.
- 4.7. Sistematización de la experiencia.

5. Resultados, Productos Esperados y Calendario

- 5.1. Plan de trabajo y diseño metodológico detallados. (mes 1)
- 5.2. Al menos 3 organizaciones de recicladores identificadas y analizadas en cada país, con necesidades de formación definidas (mes 3).
- 5.3. Módulos de aprendizaje diseñados específicamente para los recicladores de cada país (mes 5).
- 5.4. Al menos 30 recicladores capacitados en cada país, mediante la implementación de los módulos (mes 8).
- 5.5. Sistematización de la experiencia (mes 9)

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. **Informe de progreso 1:** al cumplirse el mes 3 del contrato, reportando el logro de los productos 1 y 2
- 6.2. **Informe de progreso 2:** al cumplirse el mes 5 del contrato, reportando el logro del producto 3.
- 6.3. **Informe de final:** al cumplirse el mes 9 del contrato, reportando el logro del producto 4 Y 5.

7. Supervisión e Informes

- 7.1. Todas las coordinaciones se harán con Pamela Rios, Gestora Programática de Latitud R en Chile (pamela.rios@avina.net).

Calendario de Pagos

- 7.2. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 7.3. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de Trabajo</i>	30%
2. <i>Productos 1, 2 y 3</i>	40%
3. <i>Productos 4 y 5</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la implementación de la estrategia recopilación y análisis de datos

REGIONAL

Número de proyecto

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. En el año 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. En 2020, los socios de la IRR, a los que se suman Dow y Nestlé, elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.*
- 1.2. En este marco, la Cooperación Técnica RG-T3998 entre INE/WSA y Fundación Avina, permitirá apoyar financiera y técnicamente a la plataforma Latitud R, con el objeto de apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. Estas acciones serán implementadas por la Fundación Avina y estarán estructuradas en 3 subcomponentes: Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos; Subcomponente 2.2: Propuestas de normativas y regulación y Subcomponente 2.3: Generación de capacidades.*
- 1.3. La presente contratación se inscribe en el Subcomponente 2.1. antes mencionado: Unidad de Ciencia de Datos.*

2. Objetivos

- 2.1. Coordinar la implementación de la Unidad de Ciencia de Datos de Latitud R, implementando la estrategia de captura y procesamiento de información a nivel regional en la temática de reciclaje inclusivo y economía circular.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Aportar al financiamiento de la gerencia de la Unidad de Ciencia de Datos de Latitud R, poniendo con énfasis en datos sobre residuos plásticos y en los países de la Alianza del Pacífico.*

4. Actividades Clave

- 4.1. *Análisis de las necesidades/brechas de información por parte de los actores clave que impulsan la Economía Circular en los países de la Alianza del Pacífico.*
- 4.2. *Desarrollo de alianzas para la consecución de información pública y privada en la temática de reciclaje inclusivo, economía circular y residuos plásticos en los países de la Alianza del Pacífico.*
- 4.3. *Diseño e implementación de estrategia de análisis de información conseguida*

5. Resultados, Productos Esperados y Calendario

- 5.1. *Análisis de las necesidades/brechas de información. (mes 2)*
- 5.2. *Alianzas desarrolladas para la consecución de información (mes 4).*
- 5.3. *Diseño e implementación de estrategia para el análisis de información (mes 6 en adelante).*

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. *Informe de progreso 1: al cumplirse el mes 2 del contrato, reportando el logro del producto 1.*
- 6.2. *Informe de progreso 2: al cumplirse el mes 4 del contrato, reportando el logro del producto 2.*
- 6.3. *Informe de progreso 3: al cumplirse el mes 6 del contrato, reportando avance del producto 3.*
- 6.4. *Informe de progreso 4: al cumplirse el mes 12 del contrato, reportando avance del producto 3.*
- 6.5. *Informe de progreso 5: al cumplirse el mes 18 del contrato, reportando avance del producto 3.*
- 6.6. *Informe final: al cumplirse el mes 24 del contrato, reportando avance del producto 3.*

7. Supervisión e Informes

- 7.1. *Todas las coordinaciones se harán con Luis Miguel Artieda, Gerente Operativo de Latitud R (luismiguel.artieda@avina.net).*

8. Requisitos del consultor

- 8.1 *Ciudadanía: Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.*
- 8.2 *Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.*

9. Calendario de Pagos

- 9.1. *Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.*
- 9.2. *La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.*

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de Trabajo</i>	30%
2. <i>Productos 1, 2 y 3</i>	40%

Plan de Pagos	
Entregables	%
3. <i>Productos 4 y 5</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de sistemas e instrumentos para el levantamiento y de análisis de datos

REGIONAL

Número de proyecto

RG-T3998

[Enlace web con el documento aprobado]

Economía circular y gestión sostenible de plásticos en los países de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. En el año 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y en coordinación con la Fundación AVINA, la Red Latinoamericana de Recicladores (Red LACRE), Coca-Cola América Latina y PepsiCo Latinoamérica, lanzó la IRR como la primera plataforma orientada a mejorar la situación socioeconómica de los recicladores de base, facilitar su acceso al mercado formal del reciclaje y fomentar el desarrollo de políticas públicas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) con inclusión. En 2020, los socios de la IRR, a los que se suman Dow y Nestlé, elaboraron un plan de trabajo y comunicación que transformó la IRR en una plataforma de socios denominada Latitud R, la cual pondrá foco en acelerar políticas y proyectos de economía circular inclusiva.*
- 1.2. En este marco, la Cooperación Técnica RG-T3998 entre INE/WSA y Fundación Avina, permitirá apoyar financiera y técnicamente a la plataforma Latitud R, con el objeto de apoyar la implementación de las agendas de economía circular, gestión sostenible de plásticos y reciclaje inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. Estas acciones serán implementadas por la Fundación Avina y estarán estructuradas en 3 subcomponentes: Subcomponente 2.1. Unidad de Ciencia de Datos; Subcomponente 2.2: Propuestas de normativas y regulación y Subcomponente 2.3: Generación de capacidades.*
- 1.3. La presente contratación se inscribe en el Subcomponente 2.1. antes mencionado: Unidad de Ciencia de Datos.*

2. Objetivos

- 2.1. Desarrollar sistemas e instrumentos para el levantamiento y de análisis de datos que permitan operativizar la estrategia de la UCD de Latitud R.*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Aportar al financiamiento de la capacidad operativa de la Unidad de Ciencia de Datos de Latitud R, poniendo con énfasis en datos sobre residuos plásticos y en los países de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido a sistemas e instrumentos para la captura y procesamiento de información a nivel regional en la temática de reciclaje inclusivo y economía circular.*

4. Actividades Clave

- 4.1. *Desarrollo de sistemas e instrumentos que permitan recibir y analizar de manera eficiente y sistemática los datos provenientes de los aliados públicos y privados en la temática de reciclaje inclusivo, economía circular y residuos plásticos en los países de la Alianza del Pacífico.*
- 4.2. *Brindar asistencia técnica permanente para la utilización de los sistemas e instrumentos diseñados.*

5. Resultados, Productos Esperados y Calendario

- 5.1. *Sistemas e instrumentos desarrollados. (mes 6)*
- 5.2. *Asistencia técnica permanente (mes 6 en adelante).*

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. *Informe de progreso 1: al cumplirse el mes 6 del contrato, reportando el logro del producto 1.*
- 6.2. *Informe de progreso 2: al cumplirse el mes 6 del contrato, reportando avance del producto 2.*
- 6.3. *Informe de progreso 4: al cumplirse el mes 12 del contrato, reportando avance del producto 2.*
- 6.4. *Informe de progreso 5: al cumplirse el mes 18 del contrato, reportando avance del producto 2.*
- 6.5. *Informe final: al cumplirse el mes 24 del contrato, reportando avance del producto 2.*

7. Supervisión e Informes

- 7.1. *Todas las coordinaciones se harán con Luis Miguel Artieda, Gerente Operativo de Latitud R (luismiguel.artieda@avina.net).*

8. Requisitos del consultor

- 8.1 *Ciudadanía: Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.*
- 8.2 *Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.*

9. Calendario de Pagos

- 9.1. *Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.*
- 9.2. *La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.*

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de Trabajo</i>	30%
2. <i>Productos 1, 2 y 3</i>	40%
3. <i>Productos 4 y 5</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de apoyo para el apoyo administrativo y monitoreo

[PAÍS]

Número de proyecto

Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Antecedentes y Justificación

Por medio de la convocatoria anual para cooperación técnica (CT) “Bienes Públicos Regionales”, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financia proyectos concretos de coordinación regional que apunten a la creación de bienes públicos regionales en América Latina. Estos son definidos como “bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países miembros prestatarios del BID [y que] tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos”.

En el marco de esta convocatoria, se implementará el proyecto “Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular, de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático” entre los años 2022 y 2024 en Bogotá (Colombia), Santiago (Chile), Quito (Ecuador) y Lima (Perú). Este es liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA), en calidad de agencia ejecutora, con el apoyo de los beneficiarios: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat de Bogotá, Corporación de Fomento de la Producción Región Metropolitana de Santiago de Chile, la Gerencia de Desarrollo Económico de Lima, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de Lima, y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad de Quito.

El concepto de economía circular fue teorizado inicialmente por Walter R. Stahel en 1976 como un ciclo económico que puede incrementar la creación de empleo, la competitividad, reducir el uso de recursos y la generación de residuos, con base en los principios de durabilidad de los productos. Dentro de las diferentes definiciones y conceptualizaciones que se le ha dado a la economía circular, se resalta aquella emitida por la Fundación Ellen Macarthur, donde se especifica que la Economía Circular es restaurativa y regenerativa y pretende conseguir que los productos, componentes y recursos en general mantengan su utilidad y valor en todo momento; es decir que, la economía circular se define más específicamente como un ciclo en continuo desarrollo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos naturales y minimiza los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencia y flujos renovables. En otras palabras, la economía circular se basa en la gestión del flujo de energías renovables, íntimamente ligado a la gestión de bienes y productos. El principio de un cambio sistémico en la revalorización de las cosas es que estos productos puedan ser reutilizados, transformando la economía

de lineal a circular¹. En este sentido, la economía circular se propone fortalecer esquemas empresariales basados en las 9R: Repensar, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reducir, Re-proponer, Reciclar y Recuperar; actividades que optimizan el uso de los recursos, disminuyendo la generación de residuos, de emisiones asociadas de gases de efecto invernadero, además de ser estrategias para el crecimiento verde y la recuperación económica.

Los modelos de negocio circular, identificados por la SDA son los siguientes:

- **Suministros circulares:** se relaciona con el suministro de recursos totalmente renovables, reciclables o biodegradables para sistemas circulares de producción y consumo. Generalmente se ubica en la etapa de diseño de producción de una organización y es aplicable a organizaciones cuyas materias primas son escasas o tiene una gran huella ambiental.
- **Recuperación de productos:** relacionado con la recuperación del valor de los materiales y productos al final del ciclo de vida; es decir que, a través del reciclaje y la valoración de residuos se favorecen las cadenas de retorno. Este modelo aplica a organizaciones que generar considerables cantidades de residuos o que en su identificación de cadena de procesos identifica posible recuperación y procesamiento de estos.
- **Prolongación de la vida útil del producto:** este permite ampliar el ciclo de vida y el valor de los productos o activos a través de la reparación, actualización, remanufactura o recomercialización, y, a través de estos generar ingresos adicionales. Aplica para empresas que ofrecen servicios de empresa a empresa (modelo B2B) o que requieren grandes inversiones o dan servicio a mercados (B2C).
- **Uso compartido de plataformas:** se enfoca en la colaboración entre organizaciones y usuarios de los productos con el propósito de maximizar los niveles de uso, se refiere exactamente a la etapa de uso de productos y aplica para organizaciones cuyos productos y activos tienen un bajo nivel de uso o propiedad.
- **Producto por servicio:** con este modelo se transforma el concepto de la propiedad sobre los productos; es decir que, estos son utilizados por uno o más usuarios en un determinado periodo de tiempo por medio de un contrato o pago por uso.²

Partiendo de estos entendidos, el proyecto “Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular, de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático” tiene como objetivo fortalecer la economía circular en América Latina para impulsar la transición a modelos circulares de negocio, como motor para la recuperación económica del COVID-19 y de los esfuerzos de mitigación del cambio climático. Para lograr lo anterior, la CT diseñará e implementará una plataforma virtual en la que se articule la demanda y oferta de insumos reutilizables entre empresas, para generar nuevos mercados. Asimismo, la plataforma pondrá a disposición de los usuarios guías y buenas prácticas frente a economía circular, que ayuden a la región a implementar políticas que promuevan este modelo de negocio. Por último, se creará una caja de herramientas para el diseño de mecanismos financieros alternativos orientados a impulsar la transición hacia procesos residuo cero y bajos en carbono y que promuevan un ecosistema favorable para este tipo de inversión.

¹ Fundación COTEC para la Innovación. 2017. Situación y Evolución de la Economía Circular en España. ISBN: 978-84-92933-35-8.

² Secretaría Distrital de Ambiente. (2021). *Guía Distrital para la transición hacia modelos de negocio circular*. Bogotá.

Como parte integral de esta CT, la SDA contratará a un profesional universitario para dar apoyo administrativo durante todas las fases del proyecto, fortaleciendo las capacidades de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la SDA en el marco del proyecto. Sus labores incluirán la preparación de informes regulares al BID, hacer seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto y coordinar los equipos de Bogotá, las demás ciudades beneficiarias y el BID.

2. Objetivos

- 2.1. *(Proporcionar una breve exposición de lo que espera lograr como resultado de este proyecto/contrato. ¿Cuáles son sus metas y objetivos generales (proporcionar una lista de ellos si es necesario.)*

Fortalecer la capacidad operativa del equipo de la subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, en el marco de la convocatoria de Bienes Públicos Regionales y del convenio firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo, para garantizar la buena ejecución de los recursos y el logro de los objetivos y resultados esperados por el proyecto “Plataforma Colaborativa Regional para el fortalecimiento de la Economía Circular, de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del Cambio Climático”.

Objetivos específicos:

- *Lograr una ejecución transparente, eficiente y efectiva de los recursos desembolsados por el BID;*
- *Asegurar una recepción satisfactoria de los productos de las consultorías contratadas en el marco del proyecto;*
- *Garantizar una coordinación efectiva entre el equipo de Bogotá y los equipos de las ciudades participantes de la plataforma;*
- *Establecer una comunicación efectiva entre todas las entidades participantes del proyecto;*
- *Apoyar la difusión de buenas prácticas de gestión ambiental empresarial en Bogotá;*

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. *(Proporcionar requisitos detallados de los servicios de consultoría necesarios para que el proyecto / contrato tenga éxito.)*

Para el logro de los objetivos, se requiere que el/la contratista reúna las cualidades siguientes:

- *Estudios de pregrado en administración de empresas, ciencias políticas, relaciones internacionales o afines;*
- *Estudios de Posgrado en gestión de proyectos, Cooperación Internacional, Gerencia para el desarrollo u otros posgrados que verifiquen la capacidad de coordinar proyectos, administrar y ejecutar recursos, realizar reportes de actividades en el marco de la acción pública y/o de la cooperación internacional*
- *5 años de experiencia en administración y seguimiento de proyectos relacionados con políticas públicas y/o cooperación internacional;*
- *Tener experiencia en coordinación administrativa y financiera de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y otra entidad intergubernamental o multilateral será considerado un factor decisivo para la contratación;*
- *Tener experiencia en gestión de proyectos de economía circular será un factor considerable para*

la selección de los candidatos.

- *Se requiere tener iniciativa, mucha disciplina, cualidades de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal y buenas prácticas interculturales, con el fin de coordinar y hacer seguimiento a un proyecto involucrando diferentes equipos de trabajo procedentes de diferentes ciudades latinoamericanas.*

4. Actividades Clave

4.1. (Incluya una descripción de todas las tareas que deben completarse para la realización exitosa de este proyecto / contrato).

Las actividades claves serán:

- Apropiarse del cronograma, de las actividades previstas, de sus objetivos y resultados esperados;
- Solicitar toda la información relevante para el proyecto y atender todas las reuniones que sean necesarias para ello;
- Realizar las llamadas y redactar los correos electrónicos que sean necesarios para la efectiva coordinación del proyecto;
- Gestionar al interior de la SDA y ante el cooperante, los procesos y trámites necesarios para asegurar los desembolsos de recursos;
- Realizar el seguimiento administrativo y financiero del desembolso y de la ejecución de los recursos del proyecto;
- Realizar los informes de cumplimiento de actividades mensualmente, para el pago por cuenta de cobro;
- Proyectar todas las comunicaciones oficiales que le sean requerido por el/la supervisor(a) del contrato;
- Elaborar todos los informes exigidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y los entes de control colombianos;
- Gestionar y elaborar los informes de rendición de cuentas exigidos por el Banco Interamericano de Desarrollo;
- Analizar, gestionar y responder los requerimientos puntuales y precisiones solicitados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. (Describir el resultado general (es) que se espera de este proyecto / contrato. Para cada una de las tareas y actividades mencionadas anteriormente debe haber una entrega correspondiente.)

Los resultados generales que se esperan de este contrato son:

- *Entregar un plan de acción correspondiente a cada etapa del proyecto, con el fin de explicar cómo se espera lograr los objetivos planteados;*
- *Entregar las actas de las reuniones atendidas y un reporte de la información solicitada;*
- *Entregar un reporte de las comunicaciones sostenidas con miembros del equipo;*
- *Hacer seguimiento y entregar el comprobante del desembolso de los recursos;*
- *Entregar informes mensuales de seguimiento de las actividades del proyecto y de la ejecución de los recursos (SEGPLAN);*

- *Elaborar y entregar el informe mensual de las actividades realizadas en el marco del contrato;*
- *Entregar un reporte, con soportes, de las comunicaciones oficiales proyectadas;*
- *Entrega, si requerido, los informes y reportes exigidos por la SDA;*
- *Entrega, en el formato solicitado por el BID, los informes de seguimiento de ejecución de los recursos;*
- *Si requerido, entregar respuesta a los requerimientos y peticiones de precisiones solicitados por el BID;*
- *Entregar el acta de cierre del proyecto.*

5.2. *(La Política del Banco GN-2765-4 no permite la adquisición de bienes y servicios relacionados, excepto cuando dichos bienes y servicios relacionados son necesarios para alcanzar los objetivos del Trabajo Operativo ejecutado por el Banco y se incluyen en el contrato de servicios de consultoría y representan menos del diez por ciento (10%) del valor del contrato de servicios de consultoría.) Si se determina que la adquisición de bienes por la firma de consultora es necesaria, por favor, agregue una especificación técnica muy detallada de los requisitos mínimos de dichos bienes.*

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. *(Defina el calendario de entregables e hitos para este proyecto / contrato. Es imperativo que todos los hitos, tareas, y el calendario de entregables sean lo más precisos posible, ya que las firmas consultoras deberán tener en cuenta estos elementos en sus propuestas.)*

<i>Alcance</i>	<i>Fecha</i>
<i>Informe semestral que contenga los procesos de contratación y adquisición realizados para el periodo con la respectiva documentación.</i>	<i>sexto mes de ejecución Decimosegundo mes de ejecución</i>
<i>Informes mensuales para cada periodo facturado con la relación detallada de las actividades desarrolladas</i>	<i>Mensual</i>

7. Requisitos de los Informes

7.1. *(Describa los informes que la firma de consultoría tendrá que presentar para cada fase del proyecto. Por ejemplo: el alcance y la cronología de los informes de progreso; la necesidad de presentaciones / talleres; la cobertura y cronología de los informes, estableciendo los resultados de la consultoría. Defina también el lenguaje de los informes)*

El Consultor deberá presentar informes mensuales para cada periodo facturado con la relación detallada de las actividades desarrolladas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, siguiendo los formatos establecidos para tal fin.

8. Criterios de aceptación

8.1. *(Defina cómo aceptará los productos derivados de estos términos de referencia. La aceptación de los productos debe estar claramente definida y comprendida por todas las partes. Esta sección debe incluir una descripción de cómo ambas partes sabrán cuando el trabajo es aceptable, la forma en que será aceptada, y quién está autorizado a aceptar el trabajo.)*

Criterios	Puntaje
Titulado en Administración, Derecho y afines	20
Conocimientos sobre normativa de adquisiciones del BID, mínimo 03 años de experiencia	30
Experiencia laboral general mínima de 02 años en entidades del sector público y/o privado vinculadas a su especialidad	15
Conocimientos en normativa de contrataciones del Estado	15
Conocimiento en informes financieros	20
Total	100

9. Otros Requisitos

9.1. *(Describa los requisitos especiales, como los requisitos de seguridad, cualquier restricción de acceso /requisitos de TI o el tiempo de inactividad del sistema/de mantenimiento si es necesario.)*

Se detallan requisitos especiales de los profesionales contratados:

- *Confidencial de la información.*
 - *Ciudadanía: Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.*
- Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.*

10. Supervisión e Informes

El Supervisor del contrato y de los productos entregables, estará a cargo del Ingeniero ALEJANDRO GÓMEZ CUBILLOS (alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co) – Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Secretaría Distrital de Ambiente, apoyado por el grupo de profesionales expertos en el tema objeto del estudio. La supervisión será realizada en coordinación con el Comité Directivo de la operación que estará conformado por un representante de cada ciudad participante del proyecto (SDA, Dirección Regional Metropolitana de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Santiago de Chile (Chile), Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador), y Municipalidad Metropolitana de Lima (Perú).

11. Calendario de Pagos

- 11.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

El pago será mensual.

BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Antecedentes

1. [Esta sección debe proporcionar una descripción detallada del Proyecto¹ (incluyendo el esquema de ejecución y si fuera aplicable, la estructura organizacional de todas las Entidades involucradas en la ejecución (indicando su ubicación geográfica), y gráficos que ilustren los procesos a seguir para la ejecución del Proyecto), y del Contrato/Carta Convenio: el nombre del Prestatario/Organismo Ejecutor/Beneficiario, información sobre las fuentes de financiamiento, los fines a los que se destinan los fondos, así como una descripción general de los requisitos financieros del Contrato de Préstamo/ Carta Convenio]. [También incluirá el requerimiento del servicio de auditoría para el período bajo consideración].
2. A continuación, se describen los términos de referencia para la contratación de la auditoría externa de los Estados Financieros de propósito especial, del Proyecto:

Objetivo

3. El objetivo de esta auditoría externa es obtener del Auditor² i) una opinión (o una aseveración acerca de la imposibilidad de expresar la misma si ello fuera necesario³) sobre si los Estados Financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable⁴; y, ii) suministrar información relacionada con la evaluación del sistema de control interno, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.

Estados financieros del Proyecto

4. Los estados financieros del Proyecto, comprenden: 1) el Estado de Inversiones Acumuladas al (día de mes del 20XX), 2) el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el periodo a auditar; y 3) Las notas a los estados financieros, que forman parte de los mismos y que deberán contener, entre otros, el resumen de las políticas y normas contables significativas, conciliaciones respectivas, y otras notas explicativas que la Administración considere necesario adjuntar a los Estados Financieros indicados.

Responsabilidad de preparación de los estados financieros de propósito especial

5. La Administración del Proyecto⁵ es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros mencionados en el punto 4 anterior, así como las notas a los estados financieros del Proyecto y las conciliaciones respectivas en caso de que correspondan. Estos deben prepararse con base en los requerimientos establecidos en la cláusula contractual XX del Contrato de Préstamo/Carta Convenio N° XXX y en el Instructivo de Informes Financieros

¹ Se utiliza el término “proyecto” o “programa” para referirse a cualquier préstamo, cooperación técnica u operación financiada por el Banco.

² Se utiliza el término “Auditor” para referirse a una Firma de Auditoría Independiente o una Entidad Fiscalizadora Superior.

³ NIA 705 (Revisada) Modificaciones de la Opinión

⁴ Dicho marco podrían ser las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) u otra que aplique de acuerdo a la legislación vigente en el país de que se trate.

⁵ Se utiliza el término “Administración del Proyecto” para referirse a la “Gerencia o Coordinación del Proyecto”

y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Además, es responsable de establecer aquellos controles internos que considere necesarios para permitir la preparación de tales estados financieros estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

6. En cumplimiento con la NIA 580 “Declaraciones Escritas”, la Administración deberá proporcionar al Auditor Externo una declaración por escrito (Carta de Representación) que manifieste, entre otros aspectos: a) el cumplimiento con el marco de preparación de la información financiera aplicable; b) que ha proporcionado a los Auditores toda la información y el acceso a ella, de conformidad con los términos de referencia; c) que todas las transacciones han sido registradas; d) que se ha seguido lo dispuesto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID y el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Alcance y normas a aplicar

7. La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría⁶. Estas normas requieren que el Auditor cumpla con requerimientos éticos de independencia, y de control de calidad y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
8. Se espera que el Auditor preste especial atención a los siguientes temas, sin que ello signifique la no aplicación del total de las Normas Internacionales de Auditoría:
 - a) NIA 240 “Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude”. El auditor debe identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros debido a fraude y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a dichos riesgos, mediante el diseño e implementación de respuestas apropiadas.
 - b) NIA 250 “Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros”. El Auditor debe reconocer que el incumplimiento por la Entidad con las leyes y los reglamentos puedan afectar materialmente los Estados Financieros al diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados del mismo;
 - c) NIA 260 “Comunicación con los responsables del Gobierno de la Entidad”. El Auditor debe comunicar al gobierno de la entidad sobre sus responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros, así como una descripción general del alcance y cronograma de auditoría; y comunicar oportunamente sobre hechos significativos y relevantes observados.
 - d) NIA 315 “Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material debido al fraude o error tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a dichos riesgos.
 - e) NIA 330 “Respuestas del Auditor a los Riesgos Valorados”. El Auditor debe obtener

⁶ Si bien se promueve la aplicación de las NIA, es posible que el trabajo del auditor pueda enmarcarse en las Normas de auditoría Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores emitidas por INTOSAI (ISSAIs), o las normas nacionales, estándares y sus prácticas que sean compatibles con Normas Internacionales de Auditoría, lo cual debe ser divulgado claramente en el Dictamen de Auditoría.

- evidencia de auditoría suficiente y adecuada a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.
- f) NIA 510 “Trabajos iniciales de Auditoría – Saldos Iniciales”: En caso de ser primera auditoría por parte de la firma auditora, el auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a si los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material los estados financieros del Proyecto del periodo a ser auditado.
9. Para comprobar el cumplimiento de los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del Proyecto, se espera que el Auditor, en el marco de las NIAs lleve a cabo pruebas y/o procedimientos⁷ para confirmar, entre otros, que:
- a) Los fondos externos han sido utilizados de conformidad con las condiciones de los Contratos de Préstamo/las Cartas Convenio de financiamiento pertinentes.
 - b) Los fondos de contrapartida o de otros co-financiadores, cuando aplique, han sido provistos y utilizados de conformidad con los Contratos de Préstamo/las Cartas Convenio de financiamiento pertinentes.
 - c) Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco⁸ u otra que sea aceptable por el Banco; el auditor debería realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo con sus consideraciones de riesgo.
 - d) Los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto a todas las actividades y gastos del Proyecto.
 - e) La conversión de moneda local a dólares se ha realizado de acuerdo a lo requerido en el contrato de préstamo en la cláusula xxx.
 - f) Los controles internos del Proyecto relacionados con la elaboración de la información financiera han sido evaluados en su diseño y funcionamiento mediante comprobaciones de la efectividad de los mismos. Estas comprobaciones se efectuarán conforme a los requerimientos de la NIA 315 “Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno. El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. La principal consideración del auditor es si, y cómo, un control específico previene o detecta y corrige incorrecciones materiales en las transacciones, o información a revelar y sus aseveraciones relacionadas. Además, debe comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría que a su juicio considere de importancia suficiente aplicando la NIA 265 “Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad”.

Los controles internos abarcan cinco componentes clave que se indican a continuación:

1. Entorno (o ambiente) de control.
2. Proceso de valoración del riesgo por la entidad.
3. Sistemas de información incluyendo al sistema contable.

⁷ Esta referencia debe ser considerada enunciativa y no pretende definir los procedimientos que el Auditor debe aplicar en aplicación de NIA.

⁸ Dependiendo de la complejidad de las actividades, el Auditor puede considerar la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría. En casos que se incluyan expertos, se espera que el Auditor cumpla con la Norma internacional de Auditoría 620 “Uso del trabajo de un experto”.

4. Actividades de control.
5. Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

Informes de auditoría

10. Es requerido que el Auditor emita los siguientes informes:

- i. **Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros.** Que contendrá una opinión sobre si los estados antes referidos, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y de acuerdo con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual **xxx** del Contrato de Préstamo/Carta Convenio N° **xxx**. El informe deberá ser elaborado por el Auditor en el marco de los requerimientos establecidos en la NIA 800 (Revisada). **(Ver modelo en el Anexo A⁹)**
- ii. **Informe de Control Interno** En este informe o también denominado Carta a la Gerencia, el Auditor deberá entregar a la máxima autoridad del Prestatario y/o del OE información relacionada con la evaluación del sistema de control interno, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicable al examen de los estados financieros. En el mismo se describirán las principales observaciones que surjan de dicha evaluación, así como cualquier otro hallazgo encontrado en el transcurso de la auditoría.

En el caso de la auditoría de proyectos financiados por el Banco, éste requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- a) Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- b) Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- c) Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas
- d) Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo/de la Carta Convenio de financiamiento/cooperación pertinente.
- e) Gastos que se consideran no elegibles y que han sido pagados de la cuenta designada o reclamados por el Banco mediante devolución.
- f) Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- g) Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- h) Estado de situación del cumplimiento a recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan cumplido o que se encuentren parcialmente cumplidas.
- i) una evaluación del nivel de riesgo que representan los hallazgos, incluyendo los

⁹ El informe debe ser preparado según lo estipulado en la NIA 800. El modelo sugerido en el Anexo A debe ser considerado como una referencia

comentarios del cliente.

Usuarios previstos del Informe y restricción de uso y distribución

11. El Informe del Auditor deberá manifestar que los Estados Financieros son preparados por la Administración para asistir al Programa [xxxxxxx](#) en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo/Carta Convenio N° XX y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. El Informe del Auditor sobre los estados financieros e Informe de Control Interno, los cuales se presentan por separado, están destinados únicamente para la/el Coordinadora/Organismo Ejecutor (o equivalente) del Proyecto y el BID.
12. Dos copias impresas, tanto del Informe del Auditor sobre los estados financieros como del Informe de Control Interno, así como su versión en formato electrónico, deberán ser presentadas por el Auditor al Prestatario y/o al Ejecutor/Beneficiario.
13. No obstante, lo anterior, y de acuerdo con la Política de Acceso a la Información del BID, los Informes de auditoría de Estados Financieros de Proyectos que el Banco reciba van a ser clasificados como documentos públicos¹⁰.

Plazo para entrega del informe de auditoría

14. El informe de auditoría debe ser recibido por el Organismo Ejecutor a más tardar. [\[Especificar plazo\]](#).

Información disponible

15. El Prestatario y/o el OE brindará al Auditor acceso ilimitado a toda la información y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del Proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas de crédito. El Auditor también puede solicitar, por escrito, la confirmación de los montos desembolsados y saldos disponibles en los registros del Banco.
16. Adicionalmente, como parte del proceso de planeación del trabajo del Auditor, éste deberá tener acceso y conocer los documentos básicos relacionados con la operación. Estos son, entre otros:
 - a) Contrato de préstamo/Carta convenio.
 - b) Las normas y procedimientos a ser observados para la contratación de obras y/o contratación de bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del Banco o por recursos de contrapartida local;
 - c) Lineamientos del modelo de gestión basado en riesgo y desempeño;
 - d) Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273 vigente);

¹⁰ La publicación de EFAs aplica para proyectos aprobados a partir de 1 de enero de 2011.

- e) Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- f) Instructivo de Desembolsos para Proyectos Financiados por el BID; y
- g) Esquema de Supervisión Fiduciaria del Programa (anexo de la propuesta de préstamo) y Reglamento operativo o de crédito de la operación.
- h) Informes semestrales de desempeño
- i) Informe de auditoría anterior en el caso de que el período anterior hubiera sido auditado por otros auditores.
- j) Conciliación entre los montos desembolsados y justificados que figuran en los registros del Proyecto con los del Banco, incluyendo las explicaciones de las diferencias cuando corresponda; así como, la conciliación de la cuenta especial donde se administran los fondos del Proyecto.

17. Se sugiere al Auditor que se reúna con miembros del Organismo Ejecutor, y con el equipo de Proyecto del Banco, al inicio y al final de sus labores, o cuando se considere necesario, y discuta asuntos relacionados con el examen.

Otras responsabilidades de los Auditores Externos

Calidad del trabajo¹¹:

18. El Auditor responsable debe ser miembro de una Firma que esté sujeta a la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1), (ISQC 1 por sus siglas en inglés), u otros requerimientos profesionales o regulatorios relacionados con la responsabilidad de mantener un sistema de control de calidad que sean al menos tan exigentes como la Norma NICC 1.
19. La Norma Internacional NICC 1 exige que las Firmas establezcan políticas y procedimientos para la aceptación y continuación de la relación con sus clientes y trabajos específicos, las mismas que deben ser diseñadas para proveer a la Firma una seguridad razonable de que sólo se llevará a cabo o continuará con las relaciones y los compromisos para los cuales la Firma es competente y tiene la capacidad, incluyendo el tiempo y los recursos. Por tanto, será responsable de asignar al compromiso, el personal profesional necesario y calificado para entregar sus informes en los plazos estipulados y con la calidad esperada.

Acceso a los papeles de trabajo:

20. El Auditor se compromete a poner a disposición, y permitir el examen por parte del personal del BID o a quien este designe para esta tarea, de los papeles de trabajo (físicos o documentados en Software de auditoría que la firme utilice para tal efecto y otros documentos relacionados con el trabajo objeto de estos términos de referencia.

¹¹ Solo para el Auditor Externo. En caso de duda de la aplicación de este enunciado debe consultarse con el Especialista en Gestión Financiera.

21. Con el objeto de facilitar eventuales aclaraciones que sean solicitadas por el Banco, el Auditor debe asegurarse de que: i) las observaciones/hallazgos, conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes están sustentadas en los papeles de trabajo con evidencia suficiente, relevante y competente ; ii) existe una adecuada referenciación entre los informes y los correspondientes papeles de trabajo; iii) la documentación se encuentra debidamente archivada; y iv) preparó y dejó evidencia suficiente y competente sobre el análisis de riesgos requeridos por la NIA 315 para la planificación y ejecución de sus pruebas.
22. Los funcionarios del Banco pueden contactar directamente a los auditores para solicitar información adicional relacionada con el trabajo objeto de estos términos de referencia. Los auditores deben responder a tales solicitudes de forma oportuna.

Costo y forma de pago

23. Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema *[Actualizar conforme períodos a ser auditados en caso de ser contrato plurianual, negociación con firma auditora, etc.]*:¹²

XX% como anticipo a la firma del contrato de servicios (en caso de aplicar el anticipo);
XX% a la presentación del documento de planificación que incluya la matriz y respuesta de riesgos, y el correspondiente cronograma de trabajo;
XX% a la presentación al ejecutor de los informes borradores o preliminares;
XX% a la aceptación de los informes finales por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato.

Requisitos del consultor

24. Ciudadanía: Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
25. Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

¹² La siguiente forma de pago es referencial y dependerá del criterio acordado por el Ejecutor y el EGF. En todo caso, se sugiere la otorgación de un anticipo que permita la movilización del equipo de la firma auditora.

ANEXO A
MODELO DE INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS Y EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Modelo sugerido por la NIA 800 (Revisada) para Estados Financieros de propósito especial preparados de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de un Convenio o Contrato

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Al: _____

Programa: _____

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de [nombre del Programa xxx] ejecutado por [prestatario y/o OE] y financiado con recursos del Contrato de Préstamo/la Carta Convenio N° _____ del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de _____, los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al [20xx y 20xx - fechas de cierre], el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por (el)/(los) año(s) terminados en esa(s) fecha(s), así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Proyecto/Programa xxx por el (los) año(s) terminados el (20xx y 20xx - fechas de cierre), han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual xxx de la Carta Convenio N° xx y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Base de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la (Colocar el nombre de la Entidad ejecutora del Contrato de Préstamo/ Carta Convenio No.) de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en (jurisdicción), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis –Base contable y restricción a la distribución y la utilización

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota X de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Proyecto/Programa xxxxxx en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo/la Carta Convenio N° XX y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para

el Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto y el BID, y no debería ser distribuido ha utilizado por otros usuarios, diferentes del Banco o del Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual No. [xxx](#) del Contrato de Préstamo/la Carta Convenio No. [xx](#) y en el [Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID](#), así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.¹³

Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre del auditor o en nombre de ambos, según procede en la jurisdicción de que se trate

Dirección del auditor

Fecha

¹³ Tomar en cuenta el requerimiento del Apartado 41 (b) de la NIA 700 (Revisada) y 41 (c).